



FIRMADO POR

El Alcalde de Tafalla/ Tafallako Alkatea
XABIER ALCUAZ ANDUEZA
19/01/2024



Ayuntamiento de
Tafalla
Tafallako Udala

ayuntamiento@tafalla.es/www.tafalla.es

**Resolución de la Alcaldía del M.I. Ayuntamiento de Tafalla,
por la que se adjudica el contrato mixto de suministro e instalación
de un “Aseo autolimpiable en Plaza Mercado nº 2”.**

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 7 de noviembre de 2023, se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato mixto de suministro e instalación de “Aseo autolimpiable en Plaza Mercado nº 2” de Tafalla, mediante procedimiento abierto inferior al umbral europeo. Transcurrido el plazo de presentación de proposiciones, se comprueba la recepción de tres ofertas.

Con fecha 9 de enero de 2024, la unidad gestora procede a la apertura del sobre A “Documentación justificativa de los requisitos para contratar” de la única proposición presentada a la licitación; comprobándose que ha sido cumplimentada de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 18 del Pliego Regulator.

Considerando que la cláusula 19 dispone que tras la admisión de ofertas la Mesa de Contratación procederá a la apertura del Sobre BC, por parte de la Secretaría de la Mesa de Contratación se procede a configurar la convocatoria correspondiente a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, para proceder, a continuación, a su apertura y valoración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (LFCP), se procede a la apertura y valoración del sobre BC “Documentación correspondiente a criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas”, resultando la puntuación que a continuación se detalla:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	REDUCCION PLAZO	AMPLIACIÓN GARANTÍA	CRITERIOS SOCIALES	TOTAL
ASEOS PÚBLICOS IBÉRICOS S.L.	58.656,08 €	5 días	3 años	0 % precio	83,50 puntos
	75 puntos	2,5 puntos	06 puntos	0 puntos	



TAFALLA

Código Seguro de Verificación: CPCA AAA4 JFNV D9YC AN4Q

Resolución Nº 75 de 19/01/2024 "Resolución adjudicación contrato suministro e instalación "Aseo autolimpiable en Plaza Mercado nº 2" - SEGRA 17077

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.tafalla.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Alcalde de Tafalla/ Tafallako Alkatea
XABIER ALCUAZ ANDUEZA
19/01/2024



FIRMADO POR

Secretaría del Ayuntamiento de Tafalla
NEKANE AGREDA ARRONIZ
22/01/2024

Considerando lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula vigésima del pliego regulador, se requiere al licitador mejor clasificado la aportación de la documentación detallada en dicha cláusula del pliego, a presentar con carácter previo a elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación a su favor.

Considerando que la unidad gestora ha verificado la documentación aportada por la empresa licitadora en cuyo favor va a recaer la propuesta de adjudicación; atendido el artículo 100 LFCP; en ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO:

Primero.- Adjudicar a Aseos Públicos Ibéricos S.L., el contrato mixto de suministro e instalación de “Aseso autolimpiable en Plaza Mercado nº 2” de Tafalla, por un importe de 58.656,08 euros (IVA excluido), un plazo de ejecución de 65 días naturales y un plazo de garantía de 5 años, en los términos resultantes de la proposición formulada en el seno del procedimiento de licitación de referencia.

Segundo.- Advertir al adjudicatario que, de conformidad con el artículo 101.2 a) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la eficacia de la adjudicación queda suspendida durante el plazo de 10 días naturales contados desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación a los interesados.

Tercero.- Comunicar al adjudicatario que el contrato se formalizará en documento administrativo dentro del plazo de 5 días naturales siguientes a aquel en que tenga lugar la finalización del plazo de suspensión previsto en el artículo 101.2, debiendo aportar, a tal efecto, la documentación descrita en la cláusula vigésimo segunda del Pliego Regulador.



TAFALLA

Código Seguro de Verificación: CPCA AAA4 JFNV D9YC AN4Q

Resolución Nº 75 de 19/01/2024 "Resolución adjudicación contrato suministro e instalación "Aseo autolimpiable en Plaza Mercado nº 2" - SEGRA 17077

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.tafalla.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Alcalde de Tafalla/ Tafallako Alkatea
XABIER ALCUAZ ANDUEZA
19/01/2024



Ayuntamiento de
Tafalla
Tafallako Udala

ayuntamiento@tafalla.es/www.tafalla.es

Cuarto.- Proceder, conforme los artículos 102 de la reiterada Ley Foral y 229.6 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra a la publicación de la adjudicación del presente contrato en el Portal de Contratación de Navarra, en Tablón de Anuncios y Sede electrónica Municipal.

Quinto.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario del contrato, indicándole que contra el mismo, que pone fin a la vía administrativa, cabe la interposición de los recursos administrativos y jurisdiccionales que se detallan a continuación:

- Reclamación en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, prevista en el artículo 122 LFCP y en el plazo de diez días naturales contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acto de adjudicación establecido en el artículo 124.2.b) del mismo cuerpo legal.
- Recurso de reposición ante el órgano del Ayuntamiento de Tafalla competente para la presente contratación, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la presente Resolución.
- Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo del mes siguiente al de su notificación.
- Recurso contencioso – administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso – Administrativo de Pamplona en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación.

Tafalla. El Alcalde- Presidente, Xabier Alcuaz Andueza



FIRMADO POR

Secretaría del Ayuntamiento de Tafalla
NEKANE AGREDA ARRONIZ
22/01/2024



TAFALLA

Código Seguro de Verificación: CPCA AAA4 JFNV D9YC AN4Q

Resolución Nº 75 de 19/01/2024 "Resolución adjudicación contrato suministro e instalación "Aseo autolimpiable en Plaza Mercado nº 2" - SEGRA 17077

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.tafalla.es/>

Pág. 3 de 3